
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODO	CARRETERO
COMPONENTE	ADMINISTRATIVO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	RECURSOS	Organización de la interventoría	La interventoría cuenta con un organigrama definido para el proyecto y cumple con el personal mínimo y las dedicaciones requeridas contractualmente.	C
2	RECURSOS	Disponibilidad mínima de recursos físicos	La interventoría provee los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales, tales como: 1) Campamentos y oficinas. 2) Vehículos. 3) Equipos de topografía. 4) Equipos de cómputo. 5) Equipos de comunicación. 6) Equipos de laboratorio. 7) Equipos para la verificación y gestión de recaudo de peajes y pesajes. 8) Equipos para la medición de indicadores de estado. 9) Presencia de equipos de primeros auxilios (camillas, extintores, botiquines).	C
3	CALIDAD	Suscripción y vigencia de garantías de la interventoría	La interventoría suscribe y mantiene vigentes las garantías descritas en el contrato de Interventoría, tales como: 1) Garantía única de cumplimiento 2) Amparo de pago de salarios y prestaciones sociales 3) Amparo de calidad del servicio 4) Póliza de responsabilidad civil extracontractual	C
4	CALIDAD	Sistema de gestión de calidad interventoría	La interventoría tiene implementado un sistema de gestión de calidad donde se trabaja por procesos: 1. Cuenta con un mapa de procesos ajustado al proyecto. 2. Establece y aplica procedimientos generales y específicos para la etapa en la que se encuentra el proyecto. 3. Analiza el comportamiento de indicadores que permitan medir la eficacia y la eficiencia de sus trabajos. OK	C
5	CALIDAD	Capacitación equipo de interventoría	La interventoría realiza las acciones necesarias para garantizar la actualización técnica a su personal (charlas, cursos, entrega documentación etc.) en los diferentes componentes (financiero, jurídico, recaudo, etc).	C
6	CALIDAD	Gestión documental y archivo de la interventoría	La interventoría tiene su archivo actualizado con la correspondencia enviada y recibida por los diferentes actores de la concesión y la totalidad de documentos producidos en desarrollo del contrato e implementa un sistema o herramienta de gestión documental, para un adecuado seguimiento y consulta. Incluye almacenamiento de soportes físicos y fotográficos por parte de la interventoría.	C
7	CALIDAD	Plan de calidad del concesionario (4G)	La interventoría verifica y efectúa seguimiento al plan de aseguramiento de calidad del concesionario.	C
8	COMUNICACIONES	Responder a las solicitudes que realice la ANI o el concesionario	La interventoría responde a las solicitudes o consultas que le formule la ANI o el Concesionario dentro de los 10 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la solicitud. Cuando la naturaleza de la información lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
9	COMUNICACIONES	Exigir información al concesionario	La interventoría exige al concesionario la información que considere necesaria, la cual está obligado a suministrar dentro de los 10 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. Cuando la naturaleza de la información así lo requiera, este plazo podrá ser ampliado.	C
10	DIVULGACIÓN	Elaborar y actualizar toda la información necesaria, e ingresar los datos a los sistemas de información que la Agencia solicite. (Project Online y Aniscopio)	La interventoría deberá actualizar la información de seguimiento técnico de obra de construcción, rehabilitación y mantenimiento en la herramienta Project Online y/o ANISCOPIO para que sea validada por el respectivo supervisor del proyecto de concesión e interventoría.	C
11	SEGUIMIENTO AVANCES	Lista de chequeo de requisitos previos por fase (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento) (4G)	La interventoría elabora y utiliza una lista de chequeo para evidenciar el cumplimiento de requisitos previos o condiciones precedentes para el inicio de cada fase o etapa del proyecto.	SI
12	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Entrega de informes de interventoría	La interventoría entrega los informes dentro de los plazos definidos contractualmente: 1) Informe inicial o de diagnóstico (Dentro de los dos primeros meses siguientes al inicio del contrato de interventoría). 2) Informes de avances (Semestral a partir de la aprobación del informe inicial o de diagnóstico). 3) Informes mensuales (Dentro de los primeros 10 o 15 días calendario de cada mes, según indique el contrato de interventoría). 4) Informe de terminación de cada etapa del proyecto dentro de los diez días siguientes a la verificación correspondiente (Si aplica).	C
13	REVERSIÓN	Plan de acción de interventoría en etapa de reversión	La interventoría elabora informes finales, actas y documentos de recibo definitivo de la concesión. Para lo cual deberá presentar el correspondiente plan de acción para aprobación de la ANI dentro de los doce (12) meses anteriores al vencimiento del correspondiente contrato de concesión.	C
14	REVERSIÓN	Proceso de planeación en reversión	La interventoría apoya al Concesionario en el desarrollo de un proceso de planeación que establezca el tipo de actividades a desarrollar en la reversión.	SI
15	REVERSIÓN	Conformación equipos de trabajo en reversión	La interventoría, en conjunto con la supervisión, establece los recursos humanos y técnicos necesarios para atender las diferentes actividades y tareas propias de la etapa de reversión.	SI
16	REVERSIÓN	Formatos exigidos para la reversión por el SGC	La interventoría verifica que el concesionario consigne, en los formatos establecidos por la ANI en el manual de reversiones (GCSP-M-001).	C
17	REVERSIÓN	Entrega de documentación	La interventoría evalúa y verifica que la documentación del concesionario se encuentra debidamente clasificada, mantenida y conservada conforme a la Ley de Archivo.	C
18	REVERSIÓN	Copias de seguridad	La interventoría verifica la existencia de back ups de toda la documentación existente del concesionario (incluye entrega de la información contenida en las bases de datos relacionadas con el contrato de concesión).	SI
19	REVERSIÓN	Bases de datos y/o software informáticos	La interventoría verificará que el concesionario entrega la propiedad o la licencia de uso del software afecto a la concesión según las condiciones del contrato de concesión.	C
20	REVERSIÓN	Proceso de liquidación	La interventoría deberá elaborar y allegar los documentos que se requieran para la liquidación contractual, en caso de terminación del Contrato de Concesión, o por cumplimiento de plazo o de ingreso establecido en cada Contrato de Concesión.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODULO	CARRETERO
COMPONENTE	TÉCNICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Interventoría integral a estudios y diseños	Realizar verificación y comentarios a los estudios y diseños que presenta el concesionario para el inicio de las unidades funcionales o por ajustes de los mismos durante la ejecución de las obras.	C
2	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Entrega de diseño geométrico (4G)	La interventoría verifica los estudios de trazado y diseño geométrico de todas las unidades funcionales, que el concesionario debió entregar a los 210 días después de la fecha del acta de inicio.	C
3	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Entrega de estudios de detalle (4G)	La interventoría verifica los estudios de detalle de las intervenciones de las unidades funcionales cuya ejecución deba comenzar al inicio de la fase de construcción, así como el avance de las otras. En fase de construcción verificar la no objeción de los estudios de detalle de las unidades funcionales subsiguientes según el plan de obras.	C
4	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificación de inventario y plan de manejo de redes (4G)	La interventoría verifica el inventario y el plan de manejo, adelantado por el concesionario, de las redes que puedan verse afectadas con el proyecto.	C
5	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Plan de obras del concesionario (4G)	La interventoría verifica que el plan de obras del concesionario incluya el cronograma y recursos adecuados para llevar a cabo las intervenciones del proyecto, y que éste sea consistente con las fechas máximas de inicio de operación, definidas contractualmente, para cada unidad funcional.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	<u>Metodología conciliada para el control de avance del proyecto</u>	La interventoría acuerda e implementa junto con el concesionario una metodología para el control de avance del proyecto, lo cual permite unificar los parámetros de control.	C
7	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a cronogramas del plan de obras del proyecto	La interventoría revisa y verifica el cumplimiento de los cronogramas, por áreas, establecidos por el concesionario y, en general, el progreso del concesionario, teniendo en cuenta los plazos límites establecidos en el contrato.	C
8	CONTROL DE OBRA	Valor de construcción, operación y mantenimiento de obras adicionales y/o complementarias identificadas en el contrato de Concesión	La interventoría está presta a determinar el valor tope de las obras adicionales y/o complementarias, y el valor de operación y mantenimiento de las mismas según el contrato de Concesión, en caso de que fuera necesario.	C
9	CONTROL DE OBRA	Realización de ensayos de laboratorio	La interventoría realiza los ensayos de campo y laboratorio de acuerdo con las metodologías normalizadas por el INVIAS, ICONTEC y ASTM, entre otros, acorde a la frecuencia definida en el contrato matriz. Los laboratorios deben contar con todas las certificaciones de calibración de sus equipos.	C
10	CONTROL DE OBRA	Control de obra mediante seguimiento técnico de la interventoría a la calidad de los trabajos constructivos y de mantenimiento de la concesión	La interventoría mensualmente reporta a la ANI el avance físico y el estado de las obras ejecutadas por el concesionario.	C
11	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
12	DIVULGACIÓN	Instalación y mantenimiento de vallas informativas (4G)	La interventoría verifica que el concesionario haya instalado vallas informativas, en un término máximo de veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, que contengan la información básica de las intervenciones, plazo y la firma que las ejecuta. Además debe verificar que se mantengan tal como describe la Resolución 1219 de 2015 y la resolución 542 de 2018 del Ministerio de Transporte.	C
13	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Identificación de daños y novedades en sectores del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría verifica que las obras se estén ejecutando de acuerdo a los diseños definitivos de detalle (fase 3) e identifica los daños y/o las afectaciones en los corredores del proyecto, que no hayan sido advertidos por el concesionario, comunicándolo por escrito al concesionario y a la ANI.	C
14	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación del programa de operación y mantenimiento	La interventoría verifica el programa de operación y mantenimiento. En cada uno de los informes de interventoría se dejará constancia del ajuste o desajustes del concesionario respecto del programa de operación y mantenimiento durante todas las etapas del proyecto.	C
15	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Medición y verificación de indicadores para disponibilidad, calidad y nivel de servicio (índice de estado/cumplimiento)	La interventoría realiza y analiza mediciones de los indicadores de disponibilidad, seguridad, calidad y nivel de servicio conforme a la periodicidad mínima y a los requisitos definidos contractualmente.	C
16	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Control de atención a derrumbes y deslizamientos	La interventoría verifica que el concesionario cumpla con lo dispuesto contractualmente en virtud de la atención de derrumbes, deslizamientos, entre otros que afecten la operación del corredor vial acorde a los tiempos definidos en el contrato de concesión.	C
17	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación de la instalación, funcionamiento y estado de bases de operaciones - BSO (4G)	La interventoría verifica que el concesionario cuenta con un CCO (provisional o definitivo, en virtud de la etapa del proyecto), instaló y opera las bases de operación, que cuentan con los equipos de rescate, de atención de incidentes y con el personal y equipo de atención médica, definidos en el contrato de concesión.	C
18	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación del funcionamiento y estado de las áreas de servicio por parte de la interventoría	La interventoría realiza periódicamente la verificación del estado de las instalaciones del área de servicio, así como de los servicios y actividades de apoyo asociados al mismo.	C
19	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación del funcionamiento y estado de postes de emergencia por parte de la interventoría	La interventoría verifica que, dentro de los servicios de carácter obligatorio, la concesión preste servicios de postes SOS.	C
20	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Seguimiento a la limpieza del corredor vial por parte de la interventoría	La interventoría verifica el procedimiento del Concesionario y su implementación en cuanto a la limpieza general de la calzada, márgenes, bermas y áreas de servicio, incluyendo medidas de la altura de la vegetación, de acuerdo con el Manual de Operación y Mantenimiento.	C
21	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Seguimiento a señalización temporal y de planes de manejo de tráfico (PMT)	La interventoría revisa los estudios y verifica la implementación de la señalización temporal y los planes de manejo de tráfico (PMT) programados que requiera el concesionario para ejecutar sus labores	C
22	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Seguimiento elementos de contención	La interventoría formula reportes relacionados con defectos en barreras, defensas y elementos de contención; y efectúa el seguimiento a la respectiva corrección por parte del concesionario.	C
23	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Seguimiento al estado de indicadores de retroreflectividad (señalización vertical (E11) y señalización horizontal (E12))	La interventoría verifica la posición y legibilidad de las señales verticales y periódicamente mide la retroreflectividad de las señales verticales y de la demarcación horizontal.	C
24	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Auditorías de seguridad vial por parte de la interventoría	La interventoría presenta a la ANI el plan de auditorías de seguridad vial dentro del plazo establecido contractualmente para tal fin, sobre el cual evidencia el cumplimiento correspondiente.	C
25	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Permisos de ocupación temporal de vía	La interventoría elabora los conceptos para permisos de ocupación temporal de vía y revisar la documentación presentada por los peticionarios.	C
26	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Procedimientos de control de transporte de carga	Verificar los procedimientos del Concesionario con respecto al control de transporte de cargas extradimensionadas y/o extrapesadas y/o peligrosas , de acuerdo con las condiciones que apliquen a cada Contrato de Concesión.	C
27	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Inventario vial del proyecto por parte de la interventoría	La interventoría, a partir del acta de entrega de infraestructura, actualiza el inventario vial del proyecto concesionado utilizando los formatos propuestos a la ANI para tal fin. Este inventario incluye la inspección visual de las obras de arte, bermas, muros de contención, gaviones, señalización, demarcación, puentes vehiculares, peatonales y otras estructuras del corredor vial.	C
28	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Elaborar y mantener actualizada una ficha técnica del proyecto actualizada por la interventoría	La interventoría elabora y mantiene actualizada una ficha técnica de la concesión, la cual es presentada en sus informes mensuales.	C
29	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido técnico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia técnica.	C
30	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes por terminación de etapas (4G)	La interventoría suministra a la ANI un informe de terminación de cada etapa del proyecto dentro de los diez (10) días siguientes a la verificación correspondiente.	C
31	REVERSIÓN	Recorrido de la interventoría	La interventoría adelanta un recorrido final por el corredor del proyecto mediante el cual se corrobora el estado de entrega de la infraestructura, dejando constancia de las condiciones técnicas del proyecto, verificando los indicadores de cumplimiento.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003	
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL		VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO		FECHA	08/02/2019


MODOS	CARRETERO
COMPONENTE	FINANCIERO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Verificación cierre financiero (4G)	La interventoría verifica que el cierre financiero cumpla con los requisitos de alcance, vigencia, garantías, compromisos y responsabilidades del concesionario, cuyo cumplimiento garantice la ejecución del proyecto en lo que respecta a los flujos de recursos financieros.	C
2	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Verificación giros equity (4G)	La interventoría verifica que el concesionario gire a la cuenta proyecto los giros de equity, conforme a los valores y plazos definidos contractualmente. En caso de giros a destiempo, la interventoría propone mecanismos de ajuste por mora en la obligación financiera.	C
3	FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	Cumplimiento del programa de amortización de créditos	La interventoría vigila y analiza el programa de amortización de créditos (monto deuda, tipos de crédito, entidades, tasas de interés, plazos, entre otros).	C
4	ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del concesionario (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del concesionario, que este último entrega a 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	C
5	ESTADOS FINANCIEROS	Estados financieros auditados del patrimonio autónomo (4G)	La interventoría verifica y analiza los estados financieros auditados del patrimonio autónomo, que el concesionario entrega a 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	C
6	ESTADOS FINANCIEROS	Análisis de indicadores financieros del concesionario	La interventoría analiza, por medio de indicadores, los estados financieros del concesionario: balance general, estado de resultados acumulado, y resalta aquellas partidas cuyo valor muestre notorias diferencias con otros períodos.	C
7	ESTADOS FINANCIEROS	Inventario de activos (4G)	La interventoría verifica la actualización del inventario de activos de la concesión que anualmente, dentro de los primeros tres (3) meses de cada año, el concesionario entrega a la ANI.	C
8	ESTADOS FINANCIEROS	Ingresos y egresos de cada unidad funcional (4G)	La interventoría verifica que el concesionario mantenga en su contabilidad claramente identificados los ingresos y egresos correspondientes a cada unidad funcional.	C
9	ESTADOS FINANCIEROS	Validación del reporte de inversiones del concesionario	La interventoría valida las inversiones objeto del contrato de concesión discriminando lo realizado por gasto vs inversión.	C
10	RECAUDO	Análisis financiero del recaudo	La interventoría revisa los reportes y la información de tránsito y recaudo enviada por el concesionario, con el fin de constatar que el ingreso de dinero al fideicomiso corresponda al recaudo de peaje obtenido en cada caseta de peaje.	C
11	RECAUDO	Retribución del Concesionario	La interventoría lleva el control de retribución del concesionario con respecto a cada unidad funcional conforme a lo establecido contractualmente.	C
12	RECAUDO	Seguimiento mensual al valor presente de recaudo de peaje (VPIP) ó TIR ó ingreso esperado, además del Diferencial de Recaudo (Dr)	La interventoría hace seguimiento mensual a la TIR, el ingreso esperado o el VPIP, según sea el caso de cada proyecto concesionado, en función de la generación de la concesión. Adicionalmente calcula la proyección del Dr (Diferencial de Recaudo) generando alertas a la Entidad por los valores a reconocerse en los tiempos que fija el contrato de Concesión (año 8, 13 y al 18)	C
13	MOVIMIENTO CUENTAS	Revisión de fondeo de las subcuentas de las cuentas proyecto y ANI	Revisar mensualmente los fondeos de las cuentas del patrimonio autónomo: 1) Cuenta proyecto: a. Subcuenta predios. b. Subcuenta compensaciones ambientales. c. Subcuenta redes. 2) Cuenta ANI: a. Subcuenta aportes ANI. b. Subcuenta recaudo peaje. c. Subcuenta interventoría y supervisión. d. Subcuenta de soporte contractual.	C
14	MOVIMIENTO CUENTAS	Control de desembolsos (gestión predial, social y ambiental)	La interventoría efectúa un control de los desembolsos realizados por el concesionario por concepto de: Gestión predial (pagos por adquisición, pagos expropiación, pagos por trámites en la gestión -estudio de títulos, avalúos, estudio de zonas homogéneas-). Gestión Ambiental (pagos por licenciamiento, permisos, compensaciones). Gestión Social (Pagos por compensación, cumplimiento del Plan de Gestión Social Contractual)	C
15	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Verificación de pago de comisión de éxito (4G)	La interventoría verifica que el concesionario cancele la suma correspondiente a la parte de los honorarios del estructurador, conforme a lo definido contractualmente.	C
16	PAGOS DEL CONCESIONARIO	Seguimiento a obligaciones tributarias	La interventoría vela porque el concesionario cumpla con las obligaciones tributarias (impuestos y retenciones) sobre los pagos que efectúe a nombre de la ANI.	C
17	MODELACIONES	Simulaciones y modelaciones financieras	La interventoría adelanta simulaciones y modelaciones financieras, tendientes a evaluar los diferentes escenarios que por efecto del desarrollo del contrato ameriten de un análisis financiero.	C
18	RIESGOS	Se examina que no hay violación a LA/FT (Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo)	La interventoría verifica que el concesionario ejecute acciones preventivas para evitar que cualquier persona natural o jurídica utilice a las entidades públicas o privadas que participen dentro del proyecto, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la financiación del terrorismo y/o actos de corrupción, en cumplimiento de la Ley aplicable.	C
19	RIESGOS	Realizar seguimiento de las contingencias	El interventor en compañía del concesionario harán seguimiento semestral de las contingencias.	C
20	FIDUCIA	Informes del fideicomiso	La interventoría efectúa un análisis financiero a los informes del fideicomiso (estados financieros básicos y complementarios) del avance periódico del proyecto a partir de la gestión registrada en el patrimonio autónomo.	C
21	FIDUCIA	Participación y análisis en comités fiduciarios	La interventoría participa en los comités fiduciarios, efectuando un análisis financiero preliminar con base en la información revisada durante el periodo, el cual será el soporte de los comentarios y observaciones que se generen en desarrollo de la reunión, previa coordinación con los supervisores designados por parte de la ANI. De igual manera, presenta a la semana siguiente a la fecha de la realización de dicho comité los estados financieros del fideicomiso y de la concesión.	C
22	SANCIONES	Tasación y determinación de multas u otros mecanismos de apremio por incumplimientos	La interventoría calcula la tasación de multas por incumplimiento del concesionario y reporta a la ANI la actualización de la misma cuando se requiera dentro del proceso sancionatorio que se adelante.	C
23	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la Entidad.	C
24	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informes de formatos financieros ANI	La interventoría mensualmente entrega el informe exigido por la ANI GCSP-F-007 (Ejecución de recursos públicos). Asimismo, verifica y firma los formatos GCSP-F-009 (Recaudo de peajes) y GCSP-F-008 (Inversión de capital privado).	C
25	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido financiero en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia financiera.	C
26	REVERSIÓN	Actualización de inventario de activos	La interventoría verifica que en la actualización de los activos de la concesión se incluyan todos los bienes inmuebles incluyendo aquellos por adhesión y destinación, tanto como los bienes muebles, tangibles e intangibles y, que hayan sido adquiridos por el concesionario y estén destinados a las actividades de operación.	C
27	REVERSIÓN	Entrega de activos	La interventoría verifica que el concesionario haga la entrega de los activos tangibles e intangibles relacionados con la "propiedad, planta y equipo" de acuerdo con el procedimiento contable contemplado en el régimen de contabilidad pública, incluyendo registro fotográfico.	C
28	REVERSIÓN	Entrega de avalúos	La interventoría evidencia que el concesionario hizo entrega de los avalúos de los activos fijos debidamente actualizado.	C
29	REVERSIÓN	Contratos de arriendo y leasing	La interventoría verifica que el concesionario terminó oportunamente los contratos de arriendo o ejerció la opción de compra en los contratos de leasing, para transferir la propiedad de estos a la ANI.	C
30	REVERSIÓN	Conciliación de formatos reversión	La interventoría concilia con el concesionario los formatos fm 57 (aportes estatales), fm 112A (inversión del privado) y fm 112B (recaudo de peajes), o vigentes.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODO	CARRETERO
COMPONENTE	JURIDICO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	SEGUIMIENTO AVANCES	Estado de cumplimiento del concesionario	La interventoría reporta mensualmente a la ANI el avance global del contrato teniendo en cuenta el estado de cumplimiento del concesionario en relación con las obligaciones en cada uno de los componentes.	C
2	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificación de celebración de contratos por parte del concesionario (4G)	La interventoría verifica la celebración de los contratos de diseño geométrico, construcción y operación y mantenimiento durante la etapa preoperativa, en los plazos definidos contractualmente.	C
3	MODIFICACIONES	Apoyo jurídico a la ANI en relación con modificaciones contractuales	La interventoría conceptúa jurídicamente a la ANI sobre la viabilidad de: otrosíes, prórrogas, adiciones o cualquier otra modificación contractual del contrato con el concesionario; con las recomendaciones pertinentes.	C
4	MODIFICACIONES	Verificación en cambios en la composición accionaria	La interventoría verifica regularmente la composición accionaria del concesionario, informando debida y oportunamente a la ANI de cualquier alteración no aprobada por la misma.	C
5	RIESGOS	Cuantificación por activación de riesgos compartidos (compensaciones ambientales, redes, predios, geológico)	La interventoría estudia, evalúa y analiza los impactos generados por la activación de riesgos compartidos del contrato de concesión y reporta periódicamente a la Entidad para determinar las contingencias necesarias en el proyecto.	C
6	PROBLEMÁTICAS	Gestión ante presuntos incumplimientos	La interventoría alerta oportunamente a la ANI sobre presuntos incumplimientos, rinde concepto sobre las acciones a seguir y en caso de requerirse implementa el procedimiento de apremio correspondiente	C
7	PROBLEMÁTICAS	Trámites de procesos judiciales o mecanismos de solución de conflictos	La interventoría acompaña, asesora y apoya a la ANI cuando sea necesario, en el trámite de cualquier proceso judicial o mecanismo de solución de conflictos para dirimir las diferencias que se presenten con el concesionario.	C
8	PROBLEMÁTICAS	Reclamaciones presentadas por el concesionario	La interventoría responde, en primera instancia, y somete a aprobación de la ANI las reclamaciones que presente el concesionario.	C
9	RIESGOS	Seguimiento a la cobertura de garantías y seguros	La interventoría revisa las garantías otorgadas por el concesionario, en su riesgo asegurable, cobertura y vigencia e incluye la evidencia dentro de sus informes mensuales: 1. Póliza de responsabilidad extracontractual. 2. Garantía única de cumplimiento. 3. Seguro de daños contra todo riesgo.	C
10	RIESGOS	Seguimiento y análisis del contrato de concesión (matriz de riesgos del proyecto)	La interventoría lleva una matriz o metodología para identificar periódicamente los riesgos del desarrollo del contrato de concesión y los resultados se presentan en el informe mensual.	C
11	RIESGOS	Verificar la condición de fuerza mayor y eventos eximentes de responsabilidad en el contrato en todos los componentes (técnico, social, ambiental, predial etc)	La interventoría valida la existencia de las condiciones establecidas en el contrato para la ocurrencia de Fuerza Mayor o eventos eximentes de responsabilidad.	C
12	COMUNICACIONES	Atención y respuesta a peticiones generadas por la comunidad, usuarios, entes de control , entre otros.	La interventoría prepara para la ANI, en forma oportuna, todas las respuestas a solicitudes, peticiones y requerimientos relacionados con las obras y actividades objeto de la concesión, por parte de la comunidad, usuarios y entidades de control del Estado.	C
13	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
14	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Jurídico en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el seguimiento, estado y diagnóstico del control jurídico.	C
15	REVERSIÓN	Estado de actuaciones judiciales y administrativas	La interventoría evidencia que el concesionario entrega el informe de estado de las actuaciones judiciales y administrativas asumidas de cara a la terminación del proyecto.	C
16	REVERSIÓN	Estado de multas y sanciones	La interventoría deberá elaborar informe del estado de las multas y sanciones en curso o definidos a favor o en contra de cara a la liquidación.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODO	CARRÉTERO
COMPONENTE	AFOROS Y RECAUDO

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	AFOROS	Parámetro de control al TPD reportado por el concesionario	La interventoría realiza conteos de vehículos independientes en cada una de las estaciones de peaje, durante un mínimo de siete (7) días consecutivos al mes, durante 24 horas, para establecer un parámetro de control al TPD reportado por el concesionario.	C
2	AFOROS	Realizar una proyección estadística del tráfico anualmente. (Verificación del TPD)	La interventoría revisa periódicamente los flujos de tráfico del proyecto en virtud de lo estimado para el mismo, alertando así a la entidad sobre los desfases que se puedan presentar en el tráfico y la afectación que tendría en el recaudo. La interventoría compara el TPD real en las diferentes fases del proyecto contra el TPD de la estructuración y analiza las deficiencias ó incrementos en el tráfico esperado, con el fin de generar alertas tempranas sobre impactos técnicos y financieros que afecten el proyecto, comunicando a la Entidad las conclusiones correspondientes.	C
3	AFOROS	Certificación de tráficos vehiculares en cada caseta de peaje	La interventoría certifica los tráfico vehiculares en cada caseta de peaje, y para cada una de las categorías de vehículo, reportados por el concesionario.	C
4	AFOROS	Seguimiento al conteo que realiza el concesionario de vehículos con tarifas especiales	La interventoría verifica el conteo de vehículos de tarifas especiales de que trata la resolución 3191 de 2006 y 1256 de 2009, del Ministerio de Transporte.	C
5	RECAUDO	Verificación del recaudo de peajes que reporta el concesionario	La interventoría revisa y genera informe de los reportes, estadísticas diarias e información de tránsito, recaudo y evasión enviada por el concesionario, constatando que el dinero transferido por recaudo corresponda al recaudo del peaje obtenido en cada caseta de peaje.	C
6	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Auditorias de sistemas de tráfico y recaudo	La interventoría efectúa auditorias mensuales a los sistemas de tráfico y recaudo, atendiendo lo consignado en la guía de auditoria presentada a la ANI.	C
7	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Verificación del funcionamiento de los equipos de conteo del concesionario por parte de la interventoría	La interventoría evidencia que se lleva verificación del correcto funcionamiento de los equipos de conteo, clasificación de vehículos y registro de recaudo de peaje.	C
8	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Verificación del funcionamiento de los sistemas de información	Verificar y evaluar la información producida por las aplicaciones, software y sistemas de información, para comprobar que éstas sean confiables, completas y oportunas.	C
9	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Seguimiento a funcionamiento a sistemas de pesaje	La interventoría verifica las especificaciones técnicas de las básculas conforme a al apéndice técnico 2 (operación y mantenimiento) del contrato de concesión, tales como: 1) Capacidad. 2) Precisión. 3) Disponibilidad de un sistema de impresión del peso, identificación de vehículo y compañía de transporte correspondiente. 4) Calibración de todas las básculas fijas y móviles con periodicidad máxima de un año.	C
10	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Estado de las instalaciones e infraestructura física en zonas de peaje y pesaje (básculas)	La interventoría lleva un control metodológico, programado y claro de todos los sitios de recaudo de peajes, además de las zonas de pesaje ubicadas en el corredor concesionado.	C
11	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Operativos de control a las casetas de peaje	La interventoría realiza operativos de control mediante visitas aleatorias no programadas a las casetas de peaje, que incluyen: 1) Revisión de libros de asistencia. 2) Conteos secretos de comparación. 3) Arqueo en las casetas de recolección. 4) Revisión de la boletería existente en casetas y oficina. 5) Arqueos administrativos, de caja menor y del dinero de recambio. 6) Revisión de planillas y registros.	C
12	AUDITORIAS AL CONCESIONARIO	Estimación y verificación de la confiabilidad de los equipos de control de tránsito	La interventoría estima y verifica, sin previo aviso, la confiabilidad de los equipos de control de tránsito.	C
13	RECURSOS	Equipos de video interventoría	La interventoría instala, a más tardar a los 60 días después de la fecha de la firma del acta de inicio de su contrato, equipos de video de última tecnología e independientes a los del concesionarios que graban, durante las 24 horas del día, el flujo vehicular en cada uno de los carriles de cada una de las estaciones o casetas de peaje.	C
14	OPERACION Y MANTENIMIENTO	Verificación del cumplimiento del reglamento de operación de las estaciones de pesaje	La interventoría verifica que el concesionario cumpla el reglamento de operación de las estaciones de pesaje entregado a la ANI, constatando el cumplimiento en la gestión referente a: 1) Señalización. 2) Fiscalización. 3) Elaboración de mapas estadísticos con el porcentaje de camiones controlados y el número de horas de control realizado por semana. 4) Registro de novedades. 5) Localización de equipos de trabajo. 6) Control y vigilancia de equipos e instalaciones. 7) Atención al usuario.	C
15	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
16	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido de aforo y recaudo en el informe mensual de interventoría	La interventoría describe en sus informes mensuales el avance del proyecto en materia de aforos y auditorías.	C

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019


MODO	CARRETERO
COMPONENTE	AMBIENTAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	LICENCIAS Y PERMISOS	Verificación de la estrategia de licenciamiento y obtención de permisos (4G)	La interventoría verifica que el concesionario elabora y presenta un informe que contenga la forma, mecanismos y cronogramas previstos para el trámite y obtención de las licencias ambientales y demás licencias y permisos de carácter ambiental necesarios para el proyecto, así como la elaboración y presentación de los PAGA, dentro de los 120 días siguientes a la fecha de inicio.	C
2	LICENCIAS Y PERMISOS	Seguimiento a los trámites de licenciamiento y permisos ambientales que requiera el proyecto	La interventoría realiza seguimiento y acompañamiento a los trámites que ejecuta el concesionario para la obtención o actualización de las licencias y permisos ambientales para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (tala, vertimientos, ocupación de cauce, etc.)	C
3	LICENCIAS Y PERMISOS	Control de obligaciones ambientales que se deriven de las licencias y/o permisos	La interventoría verifica el cumplimiento del plan de manejo ambiental, la licencia ambiental y los planes de adaptación de la guía ambiental (PAGA).	C
4	LICENCIAS Y PERMISOS	Verificación de cumplimiento de compensaciones ambientales	La interventoría verifica el cumplimiento de los planes de compensación (por uso y aprovechamiento de recursos naturales, por pérdida de biodiversidad y las demás que establezca la autoridad ambiental) exigidos en la licencia ambiental.	C
5	LICENCIAS Y PERMISOS	Revisión del informe de cumplimiento ambiental ICA	La interventoría revisa el Informe de Cumplimiento Ambiental ICA, elaborado por el concesionario, de acuerdo a la periodicidad establecida en la Licencia Ambiental. Asimismo, hace seguimiento a las observaciones de la autoridad ambiental respecto al auto generado posterior a cada uno de los informes.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a indicadores ambientales del concesionario	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión ambiental y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
7	CONTROL DE OBRA	Seguimiento a los resultados de laboratorio del concesionario (aire, agua y ruido) y ejecución propia en los casos que lo solicite la ANI	La interventoría verifica y corrobora las muestras y análisis de laboratorio de calidad de aire, agua, y ruido necesarios, determinados en la licencia ambiental, constatando que los laboratorios estén certificados por la autoridad competente. Asimismo, llevar a cabo análisis de laboratorio adicionales que requiera la ANI.	C
8	CALIDAD	Seguimiento al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario	La interventoría hace seguimiento al cumplimiento del sistema de calidad ambiental y el programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional elaborado por el concesionario. Revisa, analiza y emite un concepto técnico con respecto al programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional.	C
9	CALIDAD	Seguimiento al plan de responsabilidad ambiental y social del concesionario (PRAS)	La interventoría evidencia el cumplimiento del plan de responsabilidad ambiental y social del concesionario y hace seguimiento al mismo de manera periódica.	C
10	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
11	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Informe final de interventoría ambiental	La interventoría presenta a la ANI un informe consolidado en materia ambiental con todos los aspectos desarrollados durante la vigencia del contrato, incluyendo los trámites en curso a tener en cuenta para darle continuidad a los temas tratados.	C
12	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Ambiental en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
13	REVERSIÓN	Validación de los formatos ambientales de la etapa de reversión	La interventoría valida la información consignada en los formatos ambientales de reversión definidos en el manual de reversiones de la ANI (GCSP-M-001), tales como: - Formato Permisos Ambientales (GCSP-F-116). - Formato Pendientes Ambientales (GCSP-F-242).	C
14	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos ambientales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos ambientales de la concesión.	SP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	SOCIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	ADQUISICIÓN	Seguimiento al plan de compensación socio económica (4G)	La interventoría valida la entrega oportuna del plan de compensación socioeconómica, identificada a partir de la adquisición predial, y verifica la aplicación de la resolución 545 de 2008.	C
2	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Control y seguimiento al plan de gestión social del concesionario	La interventoría verifica la entrega oportuna de la versión inicial y de las actualizaciones anuales del plan de gestión social del concesionario, llevando a cabo una gestión adecuada para su aprobación. La interventoría hace seguimiento a los programas del plan de gestión social del concesionario: 1) Programa de atención al usuario 2) Programa de educación y capacitación al personal vinculado al proyecto 3) Programa de vinculación de mano de obra 4) Programa de información y participación comunitaria 5) Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión institucional 6) Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la Comunidad Aledaña al proyecto 7) Programa de Arqueología Preventiva 8) Programa de Cultura Vial 9) Programa Acompañamiento a la Gestión Sociopredial	C
3	ATENCIÓN AL USUARIO	Seguimiento a la operación de las oficinas de atención al usuario y personal del concesionario (4G)	La interventoría evidencia que el concesionario instaló, según el plazo establecido contractualmente, y opera de manera adecuada la(s) oficina(s) de atención al usuario, así como la(s) oficinas móviles. La interventoría verifica que el concesionario mantenga el personal mínimo e idóneo para ejecutar la gestión social, conforme a lo establecido en el contrato de concesión para cada una de las etapas del proyecto.	C
4	ATENCIÓN AL USUARIO	Encuesta de satisfacción del usuario y encuesta de evaluación de impacto (4G)	La interventoría verifica que el concesionario lleve a cabo las encuestas, y análisis correspondiente de los resultados de satisfacción del usuario (semestralmente) y de evaluación de impacto (anualmente), a partir de la aprobación del plan de gestión social contractual.	C
5	ATENCIÓN AL USUARIO	Seguimiento y asistencia a las reuniones de información y formación que debe desarrollar el concesionario	La interventoría asiste a las reuniones de información y formación que realiza el concesionario con las comunidades, organizaciones e instituciones y mantiene registro de asistencia, y de aquellas visitas de seguimiento programadas por las diferentes instituciones y por la ANI.	C
6	SEGUIMIENTO AVANCES	Análisis de indicadores sociales de la concesión	La interventoría estudia, analiza y conceptúa sobre los indicadores que presenta el concesionario en los informes mensuales de gestión social y evalúa la eficiencia de los mismos.	C
7	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	Seguimiento a tramites de PQR tratadas por el concesionario	La interventoría realiza seguimiento al trámite que brinda el concesionario a las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad.	C
8	LICENCIAS Y PERMISOS	Acompañamiento a las reuniones de consulta previa y verificación del cumplimiento de los acuerdos con las comunidades	La interventoría acompaña las reuniones de los procesos de consultas previas que se requieran y verifica el cumplimiento de las obligaciones o acuerdos en el desarrollo de los mismos con las comunidades étnicas.	C
9	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Inventario y actualización anual de un estudio socioeconómico	La interventoría realiza un inventario socioeconómico sobre la industria, agroindustria y comercio asentado alrededor del derecho de vía, actualizable anualmente.	C
10	REPORTES DE INTERVENTORÍA	Contenido Social en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión social del concesionario.	C
11	DIVULGACIÓN	Página WEB de la interventoría y otros canales de comunicación	La página web de la interventoría tiene incluidos todos los lineamientos descritos en el contrato de interventoría, además de la información que se transmite por otros canales de comunicación.	C
12	DIVULGACIÓN	Página WEB de la concesión y otros canales de comunicación	La interventoría verifica la información consignada en la página web, video del proyecto, brochure, publicaciones trimestrales y en otros canales de comunicación del concesionario, validando la información allí contenida.	C
13	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
14	REVERSIÓN	Identificar y cuantificar pasivos sociales	La interventoría identifica, y si es necesario, cuantifica los pasivos sociales de la concesión.	BP

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO	EVCI-M-003
	PROCESO	EVALUACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL	VERSIÓN	005
	MANUAL	CRITERIOS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO (MED) PARA LOS MODOS: CARRETERO, AEROPORTUARIO, PORTUARIO Y FÉRREO	FECHA	08/02/2019

MODO	CARRETERO
COMPONENTE	PREDIAL

Id	Temática	Criterio a calificar	Explicación del criterio	Tipo
1	CONDICIÓN PRECEDENTE A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN	Verificar la disponibilidad predial del 40% de la longitud efectiva de cada unidad funcional que se va a intervenir (4G)	La interventoría verifica que antes de iniciar las Intervenciones de cada Unidad Funcional el Concesionario como mínimo debe (i) haber adquirido; o (ii) demostrar que se tiene disponibilidad -entendida como la tenencia que le permita al Concesionario acceder físicamente al predio- del cuarenta por ciento (40%)	C
2	ADQUISICIÓN	Validación del plan de adquisición de predial (4G)	La interventoría verifica la entrega del plan de adquisición de predios y hacer las observaciones necesarias para su no objeción.	C
3	ADQUISICIÓN	Seguimiento a la adquisición predial del proyecto	La interventoría lleva a cabo una trazabilidad de las acciones tendientes a la compra predial del proyecto concesionado, verificando la completitud de actividades para la escrituración de los predios a favor del Estado: 1) Diligenciamiento, por parte del concesionario, del formato GCSP-F-046 (Lista de chequeo expedientes prediales). 2) Registro de control actualizado. 3) Revisión de los documentos propios de la adquisición (certificados de catastro, folio de matrícula inmobiliaria, títulos, entre otros). 4) Resultados de ejercicios de verificación documental y en campo de áreas requeridas.	C
4	ADQUISICIÓN	Verificación documental técnica y en campo de los avalúos comerciales	La interventoría ejerce seguimiento y constata la relación entre las zonas geoeconómicas del corredor y el proceso de avalúo que realizan las lonjas de propiedad raíz definidas por el concesionario.	C
5	ADQUISICIÓN	Verificar y hacer seguimiento a la completitud de las carpetas prediales	La interventoría revisa permanentemente la completitud de los documentos que hacen parte de las carpetas prediales que entregará el concesionario a la ANI una vez haya finalizado la adquisición predial.	C
6	ADQUISICIÓN	Validar y advertir sobre la necesidad de recursos adicionales para la adquisición predial	La interventoría permanentemente hace seguimiento y valida la estimación de la adquisición predial frente a los recursos dispuestos en la subcuenta predial del proyecto, advirtiendo la necesidad de prever recursos adicionales por mayores necesidades en el proyecto.	C
7	ADQUISICIÓN	Verificar la justificación para la adquisición de predios adicionales o para situaciones de emergencia	La interventoría valida la necesidad de adquirir predios requeridos por efectos de situaciones de emergencia y verifica que los predios adicionales tengan justificación técnica.	C
8	ADQUISICIÓN	Verificar la existencia y procedimientos realizados frente a las áreas remanentes de la adquisición predial del proyecto	La interventoría verifica la justificación de la adquisición de áreas remanentes y la valida la custodia que adelanta el concesionario a estas áreas en la ejecución del proyecto.	C
9	SEGUIMIENTO AVANCES	Verificación del cercado de los predios adquiridos y delimitación del corredor vial	La interventoría verifica que el concesionario de cumplimiento a las especificaciones técnicas sobre el cerramiento de los predios adquiridos y que serán parte del corredor vial a ejecutar tal como lo dispone el	C
10	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento al control de invasiones	La interventoría lleva a cabo una verificación e identificación permanente y detallada de las invasiones de derecho de vía con el fin de alertar y acompañar al concesionario para la restitución respectiva.	C
11	SEGUIMIENTO AVANCES	Seguimiento a los procesos de expropiación	La interventoría efectúa seguimiento a los procesos de expropiación que adelanten los abogados del concesionario, de manera que la entrega anticipada del predio sea oportuna y las actuaciones dentro del proceso estén encaminadas a la defensa de los intereses del Estado.	C
12	ADQUISICIÓN	Verificar la elaboración de las actas de vecindad previo inicio de la fase constructiva	La interventoría acompaña y verifica la realización, en la etapa de pre-construcción, de las actas de vecindad de los predios que pueden verse afectados con la ejecución del proyecto. Llevando a cabo el seguimiento correspondiente sobre las afectaciones que los propietarios reclamen.	C
13	REPORTES DE INTERVENTORIA	Contenido Predial en el informe mensual de interventoría	La interventoría presenta un informe mensual en el que describe el seguimiento a la gestión predial del concesionario.	C
14	COMUNICACIONES	Alertas de la interventoría acompañadas de conceptos y análisis de carácter preventivo	La interventoría imparte por escrito asuntos de responsabilidad del Concesionario hacia la ANI que ameriten advertencia o alerta previa, acompañado de conceptos, análisis y conclusiones hacia la entidad.	C
15	REVERSIÓN	Predios saneados y libres de ocupación	La interventoría verifica durante el proceso de reversión de la concesión, que todos los predios del corredor vial concesionado se encuentran libres de ocupación y debidamente saneados.	C